VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Analizada la idoneidad y experiencia de **JOSE DAVID JIMENEZ ALONSO** identificado con **C.C. No. 80.281.450 de Villeta,** se encontró que es la persona idónea para prestar sus servicios requeridos, quién está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato porque demuestra idoneidad y tiene los requisitos necesarios para desarrollar las actividades, como lo son, estudios requeridos y experiencia mínima con objeto similar.

SE VERIFICA QUE EL CONTRATISTA no está inmerso en ninguna de las inhabilidades de orden general y especial de la Ley 142 de 1994, Artículo 44, como tampoco de las establecidas por las normas colombianas para tal fin.

Así las cosas, se encuentra que la contratación de **JOSE DAVID JIMENEZ ALONSO** identificado con **C.C. No. 80.281.450 de Villeta** cumple con las condiciones y requisitos para el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se suscribe el (20) días de febrero de 2025.

ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
Director Ejecutivo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Daniela Enciso Herrera - Profesional apoyo contratación		20/02/2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto - Asesor jurídico		20/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			